"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 05-2024-D/ IEP. N° 70243-Y – CORA.

A	:	LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.
De	:	**Comisión de Racionalización CORA-IEP. N° 70243**
Asunto	:	Informe sobre el Proceso de Racionalización 2024
Referencia	:	R.V.M. N° 071-2024-MINEDU R.D. N° 016 -2024-IEP. N° 70243
Fecha	:	Yunguyo, 14 de agosto de 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
14 AGO 2024
03F
EXPEDIENTE N° 8273
HORA: 15:13 FIRMA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización llevado a cabo en el presente año fiscal 2024, en el ámbito de la Institución Educativa Primaria N° 70243 de Yanapata. que tiene como Características (Multigrado), Modalidad Educativa: EDUCACION BASICA REGULAR "Nivel, Código modular 0221200 del nivel" Zona: (RURAL), cuyo detalle es el siguiente:

I.- ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

1.1. Mediante R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".

1.2. Que en mérito R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, el Director de la IEP. N° 70243 de Yanapata, mediante R.D. N° 016, conformó la Comisión de Racionalización (CORA-IE) 2024.

1.3 Que mediante Acta de Reunión, celebrada el día viernes trece de julio de dos mil veinicuatro, se conformó la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa Primaria "N° 70243 Yanapata.

1.3. Que mediante Acta de evaluación y diagnóstico de la Institución Educativa del CORA) IEP, celebrada el día 14 de agosto, se realizó la evaluación y diagnóstico de la IEP con la finalidad de determinar la necesidad o excedencia de personal docente, directivo, de educación.

1.4. Que mediante Acta de Evaluación de excedentes de la Institución Educativa de fecha14 de agosto, se determinó en base a los criterios establecidos en la norma cuales eran los docentes, excedentes en esta institución.

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de 12 estudiantes, distribuidos en 6 secciones, con un promedio de 1 estudiante en primer grado, 1 estudiante en el segundo grado, 2 estudiantes en el tercer, 1 estudiante en el cuarto grado, 3 estudiantes en el quinto grado y 3 estudiantes en el sexto grado.
De acuerdo un análisis excautivo y lógico el (CORA) de la IIEE, considera que hay metas de atención

EBR PRIMARIA

N°	NIVEL / MODADLIDAD	SECCIONES SEGÚN METAS DE ATENCIÓN	MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGUE	PROCESO DE MATRICULA	TOTAL DE ALUMNOS 2024	INCLUSIVO REGISTRADO SIAGIE	INCLUSIVOS OCULTOS – PROCESO DE REGISTRO
2	EBR PRIMARIA	06	12	–	12	1	--

	Condición		Total
	Nombrado	Contratado / Plaza Vacante	
Directivo (e)	1	0	1
Jerárquico	0	0	0
Docente	3	0	3
Auxiliar de Educación	0	0	0
Técnicos (Secretaria)	0	0	0
Auxiliar (Personal de servicio, oficinista)	1	0	1
Profesional de la Salud	0	0	0
Otros (AIP, CRT, BANDA, ARTE, DANZA)	0	0	0
Total	**5**		**5**

III.- CONCLUSIÓN

Como conclusión general los miembros de la CORA IEP, N° 70243 de Yanapata fundamentamos legalmente los siguientes puntos

a. **NO, DECLARAR A NINGUN DOCENTE ALGUNA COMO EXCEDENTE Y DE FORMA PARTICULAR POR LAS SIGUIENTES RAZONES:**

1.- La maestra, Berna, VELEZ CACERES se ha resignado a la ciudad de Puno.
2.-La maestra, Ninfa, CHAMBI LIPA se ha reasignado en esta misma jurisdicción.
3.- El Director es asignado
4.- La maestra, Yudy Eliana, PUMA LOPEZ es la docente que queda como nombrada para el año fiscal 2025.
Por lo que los miembros de comité de racionalización de la IEP. ha considerado no optar la racionalización de personal excedente en nuestra Institución.

IV.- RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

4.1.- Sugerimos al equipo de (CORA) UGEL. Yunguyo, ponga sus buenos oficios de una manera asertiva, justa y democrática en harás del bienestar de la comunidad educativa de Yanapata

En señal de conformidad, la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa Primaria N° 70243 de Yanapata suscriben el presente informe de racionalización.

Yunguyo, 14 de agosto del 2024.

Atentamente;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN I.E.P N° 70243 DIRECCIÓN YANAPATA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO UGEL YUNGUYO I.E.P N°70243 - YANAPATA

DIRECTOR/PRESIDENTE CORA IIEE
DNI: 01220993

REPRESENTANTE DE DOCENTES
Prof. Ninfa, CHAMBI LIPA
DNI:02433515